



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

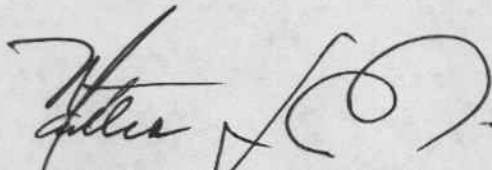
CMP -1.3 Control Interno- Abril 5 de 2022

Doctora
JENNY CONSTANZA OSORIO VELÉZ
Contralora Municipal de Pereira
Ciudad

Asunto: Auditoria informe Auditoria Manejo Fondos Pensionales – Vigencia 2021

Para su información, le remito informe de Auditoria al Manejo de los Fondos Pensionales 2021, si bien es cierto se han tomado correctivos, con el fin de ir subsanando estas inconsistencias, es necesario que se suscriba Plan de Mejoramiento que subsane las debilidades que se van generando en este proceso y se tomen los correctivos en forma definitiva.

Atentamente,



MARTHA LUCÍA GIL GARCÍA
Asesora de Control Interno

Handwritten note:
5-4-2022

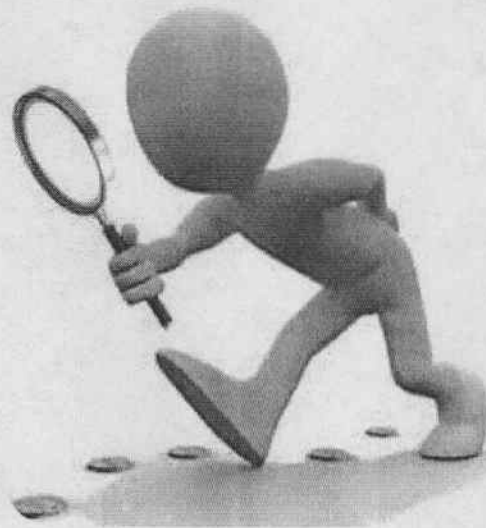


CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

**ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**



INFORME AUDITORIA MANEJO FONDOS PRIVADOS

MARZO 31 DE 2022

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO GENERAL
- III. ASPECTOS GENERALES
- IV. CONCLUSION GENERAL
- V. RECOMENDACIÓN GENERAL

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

I. INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Auditorías para la presente vigencia, se lleva a cabo revisión y verificación al estado real y manejo de los Fondos Pensionales con corte a 31 de diciembre de 2021, esto con el fin de determinar el estado real de las presuntas deudas y su mora a estos fondos que vienen desde vigencias anteriores.

II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el manejo, estado y funcionamiento del Fondos Pensionales con corte a 31 de diciembre de 2021

Alcance de la Auditoría

La presente auditoría se llevó a cabo en la Subcontraloría centrado en la verificación al manejo, estado de las presuntas moras generadas por la no transferencia de estos recursos a los fondos privados de Colpensiones, Porvenir, UGPP, Colfondos, SOS, Protección y ESAP

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Verificar los siguientes aspectos como son:

1. Diagnóstico de estas presuntas moras desde la vigencia 2017, fecha en la cual empezaron a notificar a la Contraloría Municipal de Pereira.
2. Saldo a diciembre 31 de 2021 de presuntas moras generadas por la no transferencia de pagos a estos fondos.

TIEMPO ESTABLECIDO

Las actividades se desarrollarán del 9 al 18 de Agosto de 2021, justificado en el ajuste al alcance de la auditoría, para un total de seis (6) días hábiles. Ver Acta No. 001 de Agosto 5 de 2021

III. ASPECTOS GENERALES DE LA REVISIÓN: Una vez ejecutado lo planeado dentro del objeto del contrato suscrito con la profesional encargada desde otras vigencias para determinar el estado real de la presunta deuda a estos fondos privados y como apoyo a esta Asesoría, se allegó el informe de evaluación de la profesional y se pudo evidenciar los siguientes aspectos:

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

DIAGNÓSTICO ESTADO ACTUAL CON LOS FONDOS PENSIONALES

El proceso de depuración de las presuntas deudas con los fondos pensionales inició desde la vigencia 2017.

De acuerdo a los diferentes requerimientos allegados a la Contraloría Municipal de Pereira desde la vigencia 2017, se inició el proceso de depuración en cada uno de los fondos pensionales, logrando disminuir y determinar las presuntas irregularidades que ocasionaron la deuda presunta con los fondos pensionales relacionados en el siguiente cuadro donde se estableció que el valor total de la deuda se encontraba en \$339.539.073.00 (Trescientos treinta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil setenta y tres pesos mcte).

ACCIONES EJECUTADAS EN LA VIGENCIA 2019

FONDO	DEUDA INICIAL VIGENCIA 2017	PARTICIPAIÓN	DEUDA DEPURADA VIGENCIA DIC 2019	PARTICIPAIÓN	TOTAL DEUDA ACTUAL	PARTICIPAIÓN
PROTECCIÓN	\$ 6.723.912	2%	\$ 6.723.912	2%	\$ 0	0%
UGPP	\$ 2.500.000	1%	\$ 2.545.100	1%	\$ 2.545.100	13%
ESAP	\$ 5.891.418	2%	\$ 5.437.800	2%	\$ 5.437.800	29%
EPS - SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	\$ 1.324.932	0%	\$ 1.324.932	0%	\$ 0	0%
PORVENIR	\$ 155.931.419	46%	\$ 153.184.859	47%	\$ 2.746.560	14%
COLFONDOS	\$ 597.986	0%	\$ 648.944	0%	\$ 648.944	3%
COLPENSIONES	\$ 166.569.406	49%	\$ 158.868.286	48%	\$ 7.701.120	40%
TOTAL	\$ 339.539.073	100%	\$ 328.733.833	100%	\$ 19.079.524	100%

Para el caso del fondo pensional Protección y EPS Servicio Occidental de Salud, se lograron evidenciar los respectivos pagos; por lo cual, fue posible sanear de forma definitiva el monto adeudado por la Contraloría Municipal de Pereira por valor de \$8.048.844.00 y del cual se cuenta con los respectivos paz y salvos, los cuales reposan en el área Financiera.

En el caso de ESAP y Colfondos se realizaron acuerdos de pago los cuales fueron cancelados en la vigencia 2020 por valor de \$6.086.744.00

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

A finales de la vigencia 2019 se establecieron acuerdos de pago con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y con el Fondo pensional Colfondos para hacer efectivos los pagos en la vigencia 2020 y los cuales fueron cancelados por valor de \$6.086.744.00

En el siguiente reporte se informa la situación presentada con cada uno de los fondos pensionales; así como el valor actual de la deuda presunta:

1. CASO ESAP: Esta entidad reportaba un valor de \$5.437.800.00 adeudados por la Contraloría Municipal de Pereira por concepto de aportes parafiscales de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 con corte a octubre 31 de 2019.

MESES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ENERO	\$ 24.800	\$ 28.150	\$ 45.000	\$ 91.300				
FEBRERO	\$ 20.200	\$ 26.000	\$ 46.400	\$ 86.700				
MARZO	\$ 21.400	\$ 26.800	\$ 37.400	\$ 94.700				
ABRIL	\$ 25.500	\$ 40.000	\$ 40.300	\$ 82.300				
MAYO	\$ 47.000	\$ 41.100	\$ 28.500	\$ 76.000				
JUNIO	\$ 46.400	\$ 42.300	\$ 26.000	\$ 74.800				
JULIO	\$ 51.900	\$ 51.600	\$ 26.000	\$ 57.900				
AGOSTO	\$ 29.500	\$ 31.900	\$ 26.000	\$ 45.600				
SEPTIEMBRE	\$ 37.300	\$ 42.600	\$ 26.000	\$ 39.300				
OCTUBRE	\$ 32.900	\$ 33.600	\$ 27.000	\$ 39.300				
NOVIEMBRE	\$ 39.200	\$ 48.300	\$ 27.000	\$ 55.700				
DICIEMBRE	\$ 37.300	\$ 39.800	\$ 27.000	\$ 39.000				
TOTALES	\$ 454.400	\$ 442.900	\$ 386.300	\$ 782.600				
10% FONTE ESAP 0,5%	\$ 2.066.200,0		INTERESES A LA FECHA	\$ 3.371.600,0				
TOTAL A PAGAR EL:			31-oct-2019	\$ 5.437.800				

Este valor fue cancelado por la entidad el 17 de enero de 2020, y posteriormente la Escuela de Administración Pública - ESAP remitió certificado de paz y salvo el 06 de marzo de 2020 y donde consta del pago efectuado por concepto de aportes parafiscales por la Contraloría Municipal de Pereira.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

el futuro es de todos

4 2 1395 20-11

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
Recibido por: *[Firma]*
Nº Radicado: **0149**
D. 6. MAR. 2020

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES LEY 21 DE 1982

El Director (E) de LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP-04 Territorial Quindío-Risaralda CERTIFICA, que una vez consultados los valores pagados en nuestra base de datos se puede evidenciar que LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA, identificada con NIT: 800.182.973, cancelado en los aportes resarcidos de Ley 21 de 1982, por menor valor cancelado en los aportes resarcidos para los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Así mismo hace constar que los valores depositados por la Contraloría Municipal de Pereira son:

TRANSFERENCIA NO	VALOR	CONCEPTO
129 2010-01-17	\$ 2.046.200	CAPITAL
	\$ 3.771.600	INTERESES
	\$ 5.437.800	TOTAL PAGADO

La presente constancia se expide a solicitud de la entidad interesada, a los Cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

[Firma]
JAJME MEJIA GUTIERREZ
Director Territorial (E) Quindío - Risaralda - ESAP 04

Asesor: Sonia María Gómez Delgado
Coordinación Administrativa y Asesoría

Asesor: Taty María Hernández
Profesional universitaria 2044 0

San Terminal Risaralda - Quindío
Carrera 7 No. 9 - 64 Sector La Balsa - Breguerías
Teléfono: (079) 3307777 - 3307284 Fax: (071) 3202790 ext. 2293
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

No TRN 129 TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS
OFICINA 1401 Pereira Centro
CAJERO PEFASFD2
FECHA 2020/01/17 HORA 14:44:37
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
CUENTA ORIGEN 7201
IDENTIFICACION 800182573
CUENTA DESTINO 24000114950
IDENTIFICACION 8999990547
Titular ESCUELA SUPERIOR DE ADM
Banco 012
Valor 5.437.800,00
La información correspondiente al titular, cuenta y valor se encuentra correcta.

En constancia de lo anterior firmo el presente recibo
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION
IMPRESA ES CORRECTA

SF-FI-5111V4(Arverio)

Atendido por: Integración Gestión S. A. NIT: 903 915 4077
Código:

2. CASO COLFONDOS: Este fondo de pensiones reportó una deuda con fecha de corte a 02 de agosto de 2019 por valor de \$642.044.00

SALDO DEUDA INICIAL SIN INTERESES VIGENCIAS 1995 -1996	SALDO CON INTERESES VIGENCIA 2018	SALDO CON INTERESES VIGENCIA 2019
\$ 80.129.00	\$ 630.186.00	\$ 642.044.00

Dicho saldo hasta el momento de su pago incrementó un valor adeudado por parte de la Contraloría Municipal de Pereira por la suma \$650.944.00, debido a la reliquidación de intereses. Finalmente, para el 21 de enero de 2020 la entidad realizó el respectivo pago, tal y

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. - Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

166

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
 NIT: 800.182.573 - 0
 3248278
 CR 7 18-55 P 7
 PEREIRA

COMPROBANTE DE EGRESO
 No. 2020 - 23

\$ 642044

CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (MCTE)

Fecha: 21 de Enero 2020.
 PAGO CUENTA POR PAGAR 2019 ACUERDOS DE PAGO COLFONDOS- SEGUN RESOLUCION 411 DE 2019 Valor: 642044

PENSIONES COLFONDOS NIT: 800227940

Beneficiario de cuenta: Instituto de Fomento para el D

DESCRIPCION CUENTA	CONCEPTO	Documento	Débitos	Créditos
INSTRUMENTO PARA EL	PAGO CUENTA POR PAGAR 2019	3031		642.044
	ACUERDOS DE PAGO COLFONDOS			
	SEGUN RESOLUCION 411 DE 2019			
	PAGO CUENTA POR PAGAR 2019	3031	642.044	
	ACUERDOS DE PAGO COLFONDOS			
	SEGUN RESOLUCION 411 DE 2019			
TOTALES			642.044	642.044

TESORERO GENERAL Recibí a Satisfacción NIT/C

Colfondos

Bogotá D.C. 10 Febrero del 2020
 CBR-R-L-039-02-20

Señores:
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
 800 182 573
 CARRERA 7 18 55 P 7
 PEREIRA

Estimado (s) Señor (es):

En esta oportunidad nos permitimos informarle que su empresa no presenta deuda en nuestro sistema de información con corte al 15 de Febrero del 2020

De igual manera resaltamos la importancia que cada vez que se presente una novedad, debe ser reportada oportunamente en el formulario de auto liquidación mensual de aportes, para mantener actualizada la información en nuestro base de datos de afiliados a Colfondos S.A.

Teniendo en cuenta que los pagos se realizan por auto liquidación, Colfondos S.A. se reserva el derecho de efectuar el cobro de cualquier novedad de relación afiliado - empleador, reportada y no cobrada posterior a la emisión del presente documento.

En caso de requerir asesoría, o información adicional, lo invitamos a comunicarse al PBX 4824899 ext. 2137 y/o a la Calle 63 No. 28a. 62 Bogotá, o al correo electrónico colfondos@colfondos.com

Colfondos desea ofrecerle el mejor servicio a su empresa y acompañarlo en sus procesos de solución de inconvenientes, por esta razón disponemos canales virtuales, de soporte y contacto para estar más cerca de usted.

Empresa como la suya son determinantes para lograr el propósito que nos planteamos trabajar conjuntamente por el bienestar de sus empresas.

Cordialmente,

VLADIMIR ARIAS GONZALEZ
 Coordinador de Cuentas y Recaudo
 Estado Civil: Casado

Colfondos S.A. es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, creada por el Decreto 1073 de 1994, que tiene como objeto el fomento y desarrollo del ahorro y el seguro de vida de los afiliados. Colfondos S.A. es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, creada por el Decreto 1073 de 1994, que tiene como objeto el fomento y desarrollo del ahorro y el seguro de vida de los afiliados. Colfondos S.A. es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, creada por el Decreto 1073 de 1994, que tiene como objeto el fomento y desarrollo del ahorro y el seguro de vida de los afiliados.

3. CASO UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES - UGPP: El proceso de depuración se llevó a cabo en la vigencia 2018 y para este caso se revisaron las planillas de los funcionarios requeridos y se identificó que los aportes fueron realizados de manera errónea en los periodos indicados. En el caso de los aportes a salud solo se cotizaron sobre una tarifa del 4% y en los casos de SENA e ICBF no hubo cotización por parte de la Contraloría Municipal de Pereira.

Para este caso se determinó que el saldo total adeudado a capital a los fondos reportados por la UGPP es de \$ 2.545.100.00 tal y como se evidencia en el siguiente cuadro, sin tener en cuenta los intereses que puedan existir a la fecha.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

ENTIDAD	MONTO ADEUDADO
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - SOS	\$ 1.228.200.00
COOMEVA E.P.S	\$ 404.600.00
E.P.S. SANITAS	\$ 173.700.00
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	\$ 105.400.00
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	\$ 633.200.00
SALDO TOTAL DEUDA	\$ 2.545.100.00

Dicho saldo debe ser cancelado a cada fondo por medio de planillas de corrección y se concluye que la deuda fue generada por la mala liquidación en las planillas integradas de Aportes en Línea por parte del área encargada.

De acuerdo a la información obtenida en el proceso de revisión se evidenció que las entidades no presentarán requerimientos hasta el momento en que sus procesos de auditoría identifiquen inconsistencias en los aportes realizados por la Contraloría Municipal de Pereira.

Por lo tanto, se deben realizar los ajustes respectivos por medio de las planillas de corrección de Aportes en Línea, para que no se generen más intereses a los que ya pueden existir.

4. CASO PORVENIR: De acuerdo con la gestión realizada desde la vigencia 2018 se logró depurar la deuda inicial de \$155.931.419.00 a \$1.323.200.00 y según reporte emitido por el fondo pensional en el mes de diciembre de 2021, el total de la deuda se encuentra en \$1.323.200.00

No. EMPLEADOS CON DEUDA	TOTAL DEL CAPITAL	TOTAL DE INTERESES	TOTAL DE LA DEUDA	ESTADO DE DEUDA
26	\$ 30.088.019	\$ 125.843.400	\$ 155.931.419	Deuda Inicial
3	\$ 453.060	\$ 2.311.500	\$ 1.323.200	Deuda actual

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

En este caso se continuó la revisión y depuración de la presunta deuda teniendo en cuenta que se cuenta con las planillas físicas que evidencian los pagos efectuados por la entidad en los periodos requeridos por el fondo pensional.

En el siguiente cuadro se detalla el valor de liquidación y los intereses generados hasta la fecha.

PERIODO		IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TOTAL DE	TOTAL	TOTAL DE
DESDE	HASTA	DEL AFILIADO		CAPITAL	INTERESES	LA DEUDA
07/2000	08/2000	10.093.939	RUIZ HENAO ADOLFO	\$ 202.500	\$ 1.120.700	\$ 1.323.200

El proceso de depuración consistió en revisar cada una de las planillas de los periodos requeridos y se efectuó el reporte de las novedades para la respectiva depuración por el fondo pensional; sin embargo, en el caso del periodo que va desde el 07/2000 hasta el 08/2000 no se logró evidenciar la planilla física requerida en el archivo histórico de la Contraloría Municipal de Pereira, lo que ha imposibilitado realizar el saneamiento definitivo de la deuda.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe iniciar un proceso de revisión de los comprobantes de egreso o registros del área de la Tesorería de otras vigencias en pro de que se logre evidenciar el pago efectuado por la Contraloría Municipal en los periodos requeridos o realizar las gestiones pertinentes para generar acuerdos de pago una vez agotada la gestión de revisión documental en el archivo histórico de la entidad.

5. CASO COLPENSIONES: En el siguiente cuadro se puede evidenciar el estado inicial de la deuda según el proceso de cobro No. 2018-10994261 del fondo pensional durante la vigencia 2018 y el estado actual según actualización del portal efectuado por el fondo pensional Colpensiones en el mes de agosto de 2019. Así mismo, se puede evidenciar que la deuda generada se presenta por deuda presunta por diferencia en pago o por deuda presunta por omisión.

Periodo	Valor de la deuda presunta por diferencia en pago	Valor deuda presunta por Omisión	Total General
2018	\$ 4.323.919.00	\$ 162.245.487.00	\$ 166.569.406.00
2019	\$ 6.436.311.00	\$ 33.861.535.00	\$ 40.297.846.00

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Periodo	Valor de la deuda presunta por diferencia en pago	Valor deuda presunta por Omisión	Total General
2020	\$ 7.531.600.00	\$ 1.403.320.00	\$ 8.934.920.00
2021	\$ 9.463.500.00	\$ 6.340.005.00	\$ 15.803.505.00

Para la vigencia 2020, se llevó a cabo la revisión y depuración de la deuda presunta por diferencia en pago de las vigencias 1995 hasta la vigencia 2020, donde se pudo evidenciar una reducción significativa en la deuda de \$166.569.406.00 al valor de \$8.934.920.00

Para el mes de febrero de 2021 se estableció el valor total de la deuda en \$15.803.505 y para el presente informe se establece que el valor de la deuda ha incrementado en \$1.247.000.00 para un valor total de la deuda presunta de \$17.050.505.00

Para el mes de diciembre de 2021 se realizó la corrección por inconsistencias directamente en la plataforma por concepto de deuda real por omisión de los stiker No 2491 y 4517 y cuyo concepto fue retiro retroactivo. Esta corrección se verá reflejada al mes siguiente de realizada la gestión.

En el caso de la deuda por diferencia en pago, se enviaron oficios a la Dirección Nacional de Ingresos y aportes y al área de Historias Laborales AGS Correcciones Empresariales del Fondo pensional Colpensiones junto con las evidencias y actos administrativos de funcionarios que presentan deuda real, los cuales en los periodos requeridos se encontraban laborando en otras entidades. En dichos oficios se relacionaron los periodos, nombre del funcionario, así como el valor de la deuda y valor total correspondiente a los periodos 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

En el siguiente cuadro se muestra que el valor total a reimputar por el fondo pensional de acuerdo a las evidencias aportadas es de \$5.818.90

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

DEUDA REAL				
VIGENCIA	PERIODO	CÉDULA	FUNCIONARIO	VALOR DEUDA
2018	ENERO	10.117.166	LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ	\$ 234.900
	FEBRERO	10.117.166	LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ	\$ 404.900
	MARZO	10.117.166	LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ	\$ 404.900
	ABRIL	10.117.166	LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ	\$ 404.900
	MAYO	10.117.166	LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ	\$ 404.900
	JUNIO	10.117.166	LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ	\$ 404.900
	JULIO	10.117.166	LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ	\$ 404.900
	AGOSTO	10.117.166	LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ	\$ 404.900
2019	ENERO	18.619.282	JOHN ALEXANDER MOLANO MONTOYA	\$ 316.400
	MARZO	42.099.410	DORA ANGELA TORRES QUICENO	\$ 518.300
	ABRIL	18.619.282	JOHN ALEXANDER MOLANO MONTOYA	\$ 116.100
2020	ENERO	42.099.410	DORA ANGELA TORRES QUICENO	\$ 672.200
		10.117.166	LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ	\$ 578.200
	MAYO	9.866.369	JOHN JANY CHICA OCAMPO	\$ 145.600
		10.009.438	MANUEL VILLAMIL GONZALEZ	\$ 142.200
	AGOSTO	42.082.818	MARTHA LUCIA CASTILLO GIRALDO	\$ 260.700
VALOR TOTAL DEUDA REAL				\$ 5.818.900

Por otra parte, en el siguiente cuadro se muestra el comportamiento presentado de la deuda presunta desde la vigencia 2019 hasta el mes de febrero de 2021 de acuerdo a la depuración realizada por la Contraloría Municipal de Pereira:

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

HISTORICO DISMINUCIÓN DEUDA COLPENSIONES VIGENCIA 2019										SALDO DEUDA VIGENCIA 2020			SALDO DEUDA VIGENCIA 2021		
SALDO A JUNIO DE 2019		SALDO A OCTUBRE 17			SALDO A NOVIEMBRE 13		SALDO A DICIEMBRE 03								
PERIODO	DEUDA REAL	DEUDA PRESUNTA	DEUDA REAL	DEUDA PRESUNTA	INCONSISTENCIA EN LOS PAGOS DE APORTES	DEUDA REAL	DEUDA PRESUNTA	DEUDA REAL	DEUDA PRESUNTA	DEUDA REAL	DEUDA PRESUNTA	INCONSISTENCIAS	DEUDA REAL	DEUDA PRESUNTA	INCONSISTENCIAS
1995	\$ 404.168	\$ 62.500	\$ 389.800	\$ 62.500	1	\$ 389.800	\$ 62.500	\$ 389.800	\$ 62.500	\$ 389.800	\$ 62.500	1	\$ 389.800	\$ 0	0
1996	\$ 728.500	\$ 868.050	\$ 722.300	\$ 544.050	0	\$ 722.300	\$ 250.695	\$ 722.300	\$ 156.195	\$ 700.300	\$ 156.195	0	\$ 761.000	\$ 94.500	0
1997	\$ 3.200	\$ 843.075	\$ 3.200	\$ 939.465	0	\$ 3.200	\$ 939.465	\$ 3.200	\$ 939.465	\$ 3.200	\$ 939.465	0	\$ 121.400	\$ 385.560	0
1998	\$ 275.325	\$ 245.160	\$ 147.100	\$ 245.160	0	\$ 147.100	\$ 245.160	\$ 147.100	\$ 245.160	\$ 147.100	\$ 245.160	0	\$ 147.100	\$ 1.233.225	1
1999	\$ 253.202	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 1.156.680	0
2000	\$ 341.417	\$ 156.600	\$ 212.400	\$ 0	1	\$ 212.400	\$ 0	\$ 212.400	\$ 0	\$ 212.400	\$ 0	1	\$ 212.400	\$ 1.156.680	1
2001	\$ 33.217	\$ 0	\$ 11.700	\$ 0	1	\$ 11.700	\$ 0	\$ 11.700	\$ 0	\$ 11.700	\$ 0	1	\$ 11.700	\$ 1.156.680	1
2002	\$ 16.822	\$ 425.250	\$ 16.800	\$ 425.250	0	\$ 16.800	\$ 0	\$ 16.800	\$ 0	\$ 16.800	\$ 0	0	\$ 16.800	\$ 1.156.680	1
2003	\$ 1.400	\$ 1.701.000	\$ 1.400	\$ 1.701.000	2	\$ 1.400	\$ 0	\$ 1.400	\$ 0	\$ 1.400	\$ 0	1	\$ 1.400	\$ 0	1
2004	\$ 0	\$ 1.827.000	\$ 0	\$ 1.827.000	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	1	\$ 0	\$ 0	1
2005	\$ 0	\$ 2.979.000	\$ 0	\$ 1.890.000	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0
2006	\$ 0	\$ 5.328.900	\$ 475.100	\$ 2.248.430	0	\$ 475.100	\$ 295.430	\$ 475.100	\$ 295.430	\$ 475.100	\$ 0	0	\$ 475.100	\$ 0	0
2007	\$ 1.005	\$ 1.953.000	\$ 1.200	\$ 1.953.000	0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	0	\$ 1.200	\$ 0	0
2008	\$ 0	\$ 2.016.000	\$ 0	\$ 2.016.000	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0
2009	\$ 21.397	\$ 2.016.000	\$ 0	\$ 2.016.000	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0
2010	\$ 3.098	\$ 2.016.000	\$ 0	\$ 2.016.000	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0
2011	\$ 0	\$ 2.016.000	\$ 0	\$ 2.016.000	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0
2012	\$ 155.860	\$ 2.016.000	\$ 10.900	\$ 2.016.000	0	\$ 10.900	\$ 0	\$ 10.900	\$ 0	\$ 10.900	\$ 0	0	\$ 10.900	\$ 0	0
2013	\$ 0	\$ 2.016.000	\$ 0	\$ 2.016.000	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0
2014	\$ 0	\$ 2.016.000	\$ 0	\$ 2.016.000	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0
2015	\$ 0	\$ 2.016.000	\$ 0	\$ 2.016.000	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0
2016	\$ 0	\$ 1.344.000	\$ 0	\$ 1.344.000	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 1.222.900	\$ 0	0
2017	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 69.600	\$ 0	0
2018	\$ 3.100.400	\$ 0	\$ 3.128.400	\$ 0	0	\$ 3.128.400	\$ 0	\$ 3.128.400	\$ 0	\$ 3.128.400	\$ 0	0	\$ 3.094.800	\$ 0	0
2019	\$ 1.091.300	\$ 0	\$ 1.088.700	\$ 0	0	\$ 1.131.800	\$ 0	\$ 1.177.500	\$ 0	\$ 1.177.500	\$ 0	0	\$ 1.119.700	\$ 0	0
2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.255.800	\$ 0	0	\$ 1.800.900	\$ 0	0
2021	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-	-	0	\$ 6.800	\$ 0	0
TOTAL	6.430.311	33.861.535	6.209.000	29.307.855	6	6.252.100	1.793.250	6.297.800	1.698.750	7.531.600	1.403.320	5	9.463.500	6.340.005	6
	40.291.846			\$ 35.516.855		8.045.350		7.996.550		8.934.920			15.803.505		

Fuente: Plataforma virtual EDESK COLPENSIONES - PORTAL DEL APORTANTE

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda


CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINA
FO 1.2.2.2- 23	03-02-2012	3.0	15 de 21

DEPURACIÓN DEUDA A DICIEMBRE 31 DE 2021

Una vez realizada la depuración se establece que al mes de diciembre de 2021 esta presentó un incremento por valor de \$1.247.000 para un valor total de la deuda presunta por valor de \$17.050.505 tal y como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

PERIODO	SALDO FEBRERO 2021			SALDO DICIEMBRE 2021		
	DEUDA REAL	DEUDA PRESEUNTA	INCONSISTENCIAS	DEUDA REAL	DEUDA PRESEUNTA	INCONSISTENCIAS
1995	\$ 389.800	\$ 0	0	\$ 389.800	\$ 0	0
1996	\$ 761.000	\$ 94.500	0	\$ 761.000	\$ 94.500	0
1997	\$ 121.400	\$ 385.560	0	\$ 121.400	\$ 385.560	0
1998	\$ 147.100	\$ 1.233.225	1	\$ 147.100	\$ 1.233.325	0
1999	\$ 0	\$ 1.156.680	0	\$ 0	\$ 1.156.680	0
2000	\$ 212.400	\$ 1.156.680	1	\$ 212.400	\$ 1.156.680	0
2001	\$ 11.700	\$ 1.156.680	1	\$ 11.700	\$ 1.156.680	0
2002	\$ 16.800	\$ 1.156.680	1	\$ 16.800	\$ 1.156.680	0
2003	\$ 1.400	\$ 0	1	\$ 1.400	\$ 0	0
2004	\$ 0	\$ 0	1	\$ 0	\$ 0	0
2005	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0
2006	\$ 475.100	\$ 0	0	\$ 475.100	\$ 0	0
2007	\$ 1.200	\$ 0	0	\$ 1.200	\$ 0	0
2008	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0
2010	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0
2011	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0
2012	\$ 10.900	\$ 0	0	\$ 10.900	\$ 0	0
2013	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0
2014	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0
2015	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0
2016	\$ 1.222.900	\$ 0	0	\$ 1.222.900	\$ 0	0
2017	\$ 69.600	\$ 0	0	\$ 69.600	\$ 0	0
2018	\$ 3.094.800	\$ 0	0	\$ 3.094.800	\$ 0	0
2019	\$ 1.119.700	\$ 0	0	\$ 1.119.700	\$ 0	0
2020	\$ 1.800.900	\$ 0	0	\$ 1.800.900	\$ 0	0
2021	\$ 6.800	\$ 0	0	\$ 1.253.700	\$ 0	0
TOTAL	\$ 9.463.500	\$ 6.340.005	6	\$ 10.710.400	\$ 6.340.105	0
	\$ 15.803.505			\$ 17.050.505		



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINA
FO 1.2.2.2- 23	03-02-2012	3.0	16 de 21

La Deuda Real se ha generado en su gran mayoría por diferencias presentadas en los valores liquidados y cancelados, contra lo realmente liquidado y pagado en la planilla virtual del portal de APORTES EN LÍNEA, donde se evidencian diferencias de más de \$1.000 en el valor realmente pagado por la entidad.

Por lo anterior, la entidad debe iniciar un proceso en el cual se aporten la totalidad de las planillas físicas donde se puede evidenciar que la Contraloría Municipal ha realizado el pago total de los valores cotizados para cada uno de los funcionarios según se pudo evidenciar al revisar cada una de las planillas contra las diferencias presentadas en el portal de Colpensiones, esto para el caso de la vigencia 2021 en los periodos de febrero al mes de octubre respectivamente.

Por otra parte, la revisión total de la deuda evidenció unas diferencias presentadas por aproximaciones en los pagos, las cuales según el asesor de Colpensiones Raúl Zuluaga deben ser canceladas para que no genere más intereses moratorios; sin embargo, se deben revisar los valores cotizados en la plataforma frente a lo realmente pagado por la entidad en los periodos requeridos, para ello se estableció un valor de \$1.597.500, los cuales deberán ser verificados antes de efectuar los respectivos pagos y correcciones directamente en la plataforma. Para ello se presenta el siguiente cuadro con la información detallada de los periodos y valores por aproximación que presentan deuda.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINA
FO 1.2.2.2- 23	03-02-2012	3.0	17 de 21

VALOR DEUDA POR APROXIMACIONES		
Ciclo	No. sticker	Valor deuda
1995/10/01	19007004001431	\$ 17.400
1996/06/01	25011610002450	\$ 2.300
1996/09/01	55706001012077	\$ 2.300
1997/07/01	25011610004430	\$ 3.000
2000/07/01	14060170052145	\$ 64.500
2001/02/01	19020402003234	\$ 11.700
2002/12/01	19020102004616	\$ 16.800
2003/09/01	14060170068576	\$ 1.400
2006/02/01	02047001002974	\$ 2.000
2007/05/01	32P28114451348	\$ 1.200
2012/05/01	84P28415819914	\$ 3.400
2012/06/01	84P28416417315	\$ 2.500
2012/07/01	84P28417190988	\$ 5.000
2016/07/01	84C20030288151	\$ 1.900
2017/01/01	84C20035073229	\$ 23.100
2017/02/01	84C20035889613	\$ 17.300
2017/03/01	84C20036738747	\$ 12.800
2017/04/01	84C20037338917	\$ 9.800
2017/05/01	84C20038311248	\$ 6.600
2019/02/01	84C20056752622	\$ 10.400
2019/05/01	84C20061977178	\$ 5.400
2019/06/01	84C20064039098	\$ 2.100
2019/07/01	84C20066050203	\$ 9.700
2019/08/01	84C20067655528	\$ 7.100
2019/09/01	84C20069585336	\$ 50.400
2019/10/01	84C20070834311	\$ 45.700
2020/12/01	84C20083875887	\$ 8.000
2021/01/01	84C20085064996	\$ 6.800
2021/02/01	84C20086105249	\$ 146.300
2021/03/01	84C20087125911	\$ 135.200
2021/04/01	84C20087995277	\$ 135.000
2021/05/01	84C20089096058	\$ 135.200
2021/06/01	84C20090138808	\$ 165.200
2021/07/01	84C20091080473	\$ 134.800
2021/08/01	84C20091864718	\$ 134.700
2021/09/01	84C20093263416	\$ 135.400
2021/10/01	84C20094215936	\$ 125.100
VALOR TOTAL		\$ 1.597.500

Finalmente, se muestra el consolidado de la deuda actual presentada con los fondos pensionales, así como el porcentaje de participación de cada uno frente al valor total de la deuda presunta.

FONDO PENSIONAL	DEUDA INICIAL VIGENCIA 2017	% DE PARTICIPACIÓN	DEUDA DEPURADA 2020	% DEPARTICIPACIÓN	DEUDA ACTUAL VIGENCIA 2021	% DE PARTICIPACIÓN
UGPP	\$ 2.500.000	1%	\$ 2.545.100	13%	\$ 2.545.100	12%
ESAP	\$ 5.891.418	2%	\$ 5.437.800	29%	\$ 0	0%
PROVENIR	\$ 155.931.419	47%	\$ 2.746.560	14%	\$ 1.323.200	6%
COLFONDOS	\$ 597.986	0%	\$ 648.944	3%	\$ 0	0%
COLPENSIONES	\$ 166.569.406	50%	\$ 7.701.120	40%	\$ 17.342.645	82%
TOTAL	\$ 331.490.229	100%	\$ 19.079.524	100%	\$ 21.210.945	100%



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINA
FO 1.2.2.2- 23	03-02-2012	3.0	18 de 21

IV. CONCLUSIÓN GENERAL

Frente al proceso de deuda con los diferentes fondos pensionales al cierre de la vigencia 2021, se ha logrado la disminución de la presunta deuda a través del aporte de las planillas físicas, reporte de novedades y generación de acuerdos de pago con los fondos pensionales. Para el caso de Colpensiones se ha efectuado tanto la corrección de las inconsistencias en los aportes directamente en el portal del aportante como el aporte físico de las planillas para la depuración o reimputación de la deuda definitiva por parte del Fondo Pensional.

Por lo anterior, el proceso de depuración y saneamiento de las presuntas deudas, éste, debe ser continuo, con el fin de evitar incrementos y generación de intereses moratorios, como es el caso con el fondo pensional Colpensiones que del mes de febrero de 2021 al mes de diciembre de 2021 se presentó un incremento en el valor total de la deuda de \$1.247.000.00

De igual manera, dar continuidad al proceso de revisión de planillas, comprobantes de egreso y demás documentos que permitan evidenciar el pago por parte de la Contraloría Municipal de Pereira en los periodos requeridos y en caso de no contar con las evidencias, es imperativo dar inicio a las gestiones efectivas, con el fin de establecer tanto las causas que originaron estas inconsistencias, como los responsables del proceso si los hubiere y depurar las deudas de manera definitiva a través de los respectivos pagos.

OBSERVACION No. 1: No se evidencia avance significativo frente al proceso de depuración y saneamiento a las presuntas moras con los Fondos privados: UGPP; Colpensiones y Porvenir, razón por la cual mes a mes va generando más incrementos en intereses y no hay culminación de este proceso.

OBSERVACION No. 2: Se deben generar acciones más concretas para el proceso de depuración de la deuda presentada con el fondo pensional Colpensiones, teniendo en cuenta el gran avance presentado en este proceso; por lo tanto, las gestiones a realizar deberán ser más continuas para lograr resultados óptimos.

OBSERVACION No. 3: Frente al tema de conciliaciones y pagos de las presuntas deudas, no se evidencian gestiones o acuerdos de pago vigentes con los diferentes fondos pensionales, de manera que se pueda ir disminuyendo el valor de la deuda actual.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINA
FO 1.2.2.2- 23	03-02-2012	3.0	19 de 21

OBSERVACION No. 4: No se evidencian gestiones que aclaren las causas y responsabilidades por las cuales se generaron las deudas presuntas con los diferentes fondos pensionales. En algunas ocasiones se prevé que es falla de la plataforma de Colpensiones pero no se tiene certeza de esto.

OBSERVACIÓN No. 5: Se evidencia debilidad en la búsqueda de la planilla faltante para el saneamiento definitivo de la deuda con el fondo pensional PORVENIR; por lo que se requiere generar las acciones concretas para la culminar el proceso.

V.RECOMENDACION GENERAL

- Para el caso de la UGPP, se recomienda establecer el valor adeudado a cada una de las entidades y establecer acuerdos de pago para la cancelación definitiva de la deuda. Así mismo, se debe iniciar un proceso con la oficina de Control Interno Disciplinario para que se determine la responsabilidad en el proceso respecto a los pagos erróneos y mala cotización en los periodos requeridos por la UGPP.
- Frente al tema de PORVENIR, es necesario revisar otros documentos del área de tesorería que evidencien el pago efectuado por la Contraloría Municipal en el periodo requerido, teniendo en cuenta que la planilla física del periodo correspondiente al 07/2000 hasta el 08/2000 no ha sido ubicada en el archivo histórico de la entidad. Por lo tanto, se deberán agotar todos los recursos disponibles para el saneamiento definitivo de la deuda o en su defecto efectuar el pago e iniciar las gestiones pertinentes y aclarar las causas y responsabilidades que se pudieron presentar en el proceso.
- Frente al tema de la deuda presentada con el fondo pensional Colpensiones, se debe continuar el proceso de manera ininterrumpida y aportar la totalidad de planillas que evidencien el valor de los pagos efectuados por la Contraloría Municipal, contra los valores cotizados en la plataforma y que son los que están presentando valores por aproximaciones.
- Continuar el proceso de reimputación en el Fondo pensional Colpensiones para los casos en los que se cuente con las respectivas evidencias. Así mismo, cancelar y establecer los valores por aproximación presentados en los periodos 1995, 1996, 1997, 2001, 2002, 2003, 2007, 2012, 2016, 2017, 2019, 2021 entre otros periodos que presentan diferencias en el valor por ajustes previa verificación.

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA****INFORME DE AUDITORIA**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINA
FO 1.2.2.2- 23	03-02-2012	3.0	20 de 21

NOTA: Los datos consignados en el presente informe, fueron reportados por las áreas involucradas en este proceso como son la Tesorería y en Recursos Humanos.



MARTHA LUCÍA GIL GARCÍA
Asesora de Control Interno

Apoyo: Profesional de la Doctora Sandra Giraldo H .



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINA
FO 1.2.2.2- 23	03-02-2012	3.0	21 de 21